

Formación Profesional

Documentación a presentar para la inscripción al Plan Redistribuir Oportunidades, Becas Dr. Gregorio Alvarez

- Completar el formulario en la plataforma de inscripción, con carácter de declaración jurada.
- Adjuntar foto del DNI (frente y dorso).
- Las personas que declaren ser desocupadas o que realizan trabajos del hogar no remunerados, deberán adjuntar negativa de ANSES Y Declaración Jurada ante el juez de Paz que indique que no perciben ingresos.
- Acreditar los ingresos de todos integrantes del grupo familiar mayores de 18 años. Recibos de haberes o Declaración Jurada de bienes e ingresos realizada ante Juez de Paz.
- En caso de no poseer recibo de sueldo formal: presentar la negativa de Anses y una Declaración Jurada de bienes e ingresos percibidos a través de las actividades no formales que realiza.
- En caso de situación de compromiso de la salud, adjuntar el certificado médico que lo acredite.
- En caso de situación de discapacidad, adjuntar el certificado que lo acredite.
- Constancia de alumno/a regular o inscripción al curso.
- Título secundario.

Requisitos para acceder a la beca Gregorio Álvarez de Formación Profesional

- Ser argentino/a nativo/a o nacionalizado.
- Acreditar al menos 5 años de residencia en la provincia.
- Tener entre 18 y 35 años de edad.
- Integrar un hogar cuyo ingreso mensual resulte igual o menor a tres veces el salario mínimo, vital y móvil a agosto de 2024.
- En caso de integrar un hogar con más de tres miembros en edad escolar, los ingresos del mismo podrán resultar hasta un 50 % por encima de los establecimientos en el punto anterior.
- Cursar estudios en una institución de gestión oficial/pública, dependiente del Consejo de Educación de la provincia del Neuquén.
- No estar incluido en el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Progresar).
- No estar incluido en el Programa Nacional Fomentar Trabajo.
- No recibir otra beca o subsidio educativo.
- El aspirante no debe tener un trabajo formal en blanco con ingresos mensuales regulares.
- Toda documentación requerida durante la evaluación deberá ser acreditada. Caso contrario, la postulación será desestimada.